PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9845300 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9845300 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/08/2026
OBJETO	5_9101_404 CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN OFRECIDOS EN EL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA.
CONTRATISTA	SOLUCIÓN BYG S.A.S.
CC o NIT	901518432-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA
FECHA DE INICIO	08/09/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	60 DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$90.000.000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	08/11/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$90.000.000
FORMA DE PAGO	EL CONTRATO SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: SE PAGARÁ AL CONTRATISTA MEDIANTE PAGO ÚNICO, SEGÚN LO FACTURADO POR EL CONTRATISTA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES Y PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES EXIGIDOS POR LA LEY Y LA ENTIDAD, LA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES, ESTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 789 DE 2002 Y DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007, Y LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ESTE DESEMBOLSO ESTARÁ SUJETO, SIN EMBARGO, A LA DISPONIBILIDAD DE PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001
PERIODO DEL INFORME	DESDE EL 08/09/2026 AL 06/11/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
NRO. DE PÓLIZA	CVA-100014801 ANEXO 0
CERTIFICADO O ANEXO	0

FECHA EXPEDICIÓN	02/09/2026		
FECHA APROBACIÓN	08/09/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	25/08/2026	28/04/2027	$18.000.000
Salarios y prestaciones sociales	25/08/2026	28/04/2029	$4.500.000
Calidad de los elementos	25/08/2026	28/04/2027	$90.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CVA-100007941 ANEXO 0		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	02/09/2026		
FECHA APROBACIÓN	08/09/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	25/08/2026	28/10/2026	$350.181.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	Se ha venido desarrollando el objeto contractual conforme a las condiciones técnicas, económicas y de calidad establecidas por la entidad, atendiendo los requerimientos efectuados durante la ejecución.	Seguimiento a la ejecución contractual y soportes de cumplimiento
2. La entrega de los semovientes se realizará en una oportunidad la cual debe preceder de una notificación al correo electrónico del supervisor y jefe de almacén con una anterioridad no inferior a 24 horas antes de la entrega	Se ha mantenido la coordinación con el supervisor del contrato para realizar la notificación previa de la entrega de los semovientes, observando el término establecido contractualmente.	Seguimiento a la ejecución contractual y soportes de cumplimiento
3. Los semovientes se deben entregar máximo diez (10) días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato	Se ha venido dando cumplimiento a los términos establecidos para la entrega de los semovientes, de acuerdo con las solicitudes y programación efectuada por el supervisor del contrato.	Seguimiento a la ejecución contractual y soportes de cumplimiento
4. Los semovientes ofertados deberán contener y cumplir las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en cada uno de los ítems en las calidades y cantidades señaladas y debe ajustarse a las necesidades de la entidad	Se ha verificado que los semovientes destinados al suministro correspondan a las características, condiciones y especificaciones técnicas exigidas por el SENA.	Seguimiento a la ejecución contractual y soportes de cumplimiento
5. Entregar al SENA los semovientes, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad en el pliego de condiciones y el contrato	Se han adelantado las actividades necesarias para garantizar el suministro de los semovientes conforme a las especificaciones de la ficha técnica y las condiciones establecidas en el contrato.	Seguimiento a la ejecución contractual y soportes de cumplimiento
6. Las entregas se deberán realizar según se acuerde con el supervisor del contrato, en las instalaciones del Centro ubicado en el Km. 6 vía la pintada, Caldas, Antioquia.	Se ha mantenido la coordinación con la supervisión para efectuar las entregas en las instalaciones del Centro La Salada, conforme a las condiciones y programación acordadas.	Seguimiento a la ejecución contractual y soportes de cumplimiento

7. La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato, para lo cual se levantará la correspondiente acta, donde se dejará constancia de los elementos entregados, su estado, vigencia (si es del caso) y demás observaciones necesarias para un efectivo control de cantidad y calidad. En la entrega deberá estar presente el encargado de Almacén quien deberá firmar el acta de recibido al igual que el supervisor o su apoyo técnico. La recepción de los semovientes se realizará de lunes a viernes entre las 8: 00 am y las 3:00 pm, cualquier modificación a este horario debe ser concertada mínimo 48 horas previas a la entrega con el supervisor del contrato y el encargado de almacén	Se han atendido las condiciones establecidas para la programación, recepción y verificación de los semovientes, incluyendo la coordinación con el supervisor y el personal de almacén.	Seguimiento a la ejecución contractual y soportes de cumplimiento
8. El transporte, fletes, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el Proveedor, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado	Se ha previsto y asumido la responsabilidad sobre las actividades de transporte, cargue, descargue y demás aspectos logísticos requeridos para la entrega de los semovientes, conforme a lo pactado.	Seguimiento a la ejecución contractual y soportes de cumplimiento
9. Al momento de la entrega, presentar al apoyo técnico remisión con la relación de los semovientes entregados, esta será revisada, confrontada con respecto a lo entregado por el proveedor	Se ha venido coordinando la preparación de la documentación requerida para la entrega de los semovientes y su posterior verificación por parte del apoyo técnico de la supervisión.	Seguimiento a la ejecución contractual y soportes de cumplimiento
10. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Se ha mantenido comunicación con la supervisión del contrato para informar oportunamente las circunstancias que puedan afectar su ejecución, conforme a las obligaciones contractuales.	Seguimiento a la ejecución contractual y soportes de cumplimiento

11. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato	Se ha venido ejecutando el contrato conforme a las condiciones económicas, técnicas y financieras pactadas, atendiendo los requerimientos y plazos establecidos por la entidad.	Seguimiento a la ejecución contractual y soportes de cumplimiento
12. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los semovientes que no satisfagan los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato	Se ha mantenido la disposición de atender los requerimientos de reposición o sustitución de semovientes que eventualmente no cumplan las especificaciones exigidas, conforme a lo establecido en el contrato.	Seguimiento a la ejecución contractual y soportes de cumplimiento
13. El Proveedor seleccionado se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	Se han mantenido las condiciones económicas y los precios ofertados, conforme a lo establecido en el contrato, sin efectuar modificaciones unilaterales.	Propuesta económica y condiciones contractuales vigentes.
14. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor	Se han atendido las instrucciones y requerimientos impartidos por la supervisión, relacionados con la adecuada ejecución del objeto contractual.	Comunicaciones, instrucciones de seguimiento contractual.
15. Constituir las garantías exigidas y adecuarlas cuando la Entidad lo requiera.	Se ha dado cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la constitución y adecuación de las garantías exigidas contractualmente, de acuerdo con los requerimientos de la entidad.	Pólizas y documentos de aprobación de garantías
16. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo	Se ha venido verificando la vigencia de las garantías que amparan la ejecución contractual, conforme a las condiciones y términos establecidos.	Garantías contractuales vigentes y sus respectivos soportes de aprobación

17. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del Proveedor seleccionado hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado	Se ha mantenido la responsabilidad sobre los riesgos asociados al suministro de los semovientes hasta su entrega y recibo a satisfacción por parte de la entidad, de acuerdo con las condiciones pactadas.	Soportes de validación de entrega
18. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.	Se ha mantenido comunicación con el supervisor del contrato para reportar oportunamente cualquier novedad o anomalía que pueda presentarse durante su ejecución.	Correos electrónicos, comunicaciones
19. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones	Se ha venido actuando con diligencia, lealtad y buena fe en el desarrollo de las actividades contractuales, procurando el cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos.	Correos electrónicos, comunicaciones
20. Garantizar la confidencialidad de la información	Se ha garantizado el manejo responsable y confidencial de la información conocida con ocasión de la ejecución contractual, conforme a las condiciones pactadas.	Soportes de ejecución y comunicaciones relacionadas con el desarrollo del contrato.
21. Evidencias de ejecución del contrato, fotos, actas, remisiones	Se ha venido adelantando la recopilación y organización de los soportes documentales y registros necesarios para acreditar las actividades ejecutadas durante el período.	Soportes de ejecución y comunicaciones relacionadas con el desarrollo del contrato.
22. Dar cumplimiento a los criterios técnicos, ambientales y de SST que se solicitan desde la publicación del proceso	Se han venido atendiendo los criterios técnicos, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo exigidos para la ejecución del contrato, de acuerdo con las condiciones aplicables al suministro de semovientes.	Soportes de ejecución y comunicaciones relacionadas con el desarrollo del contrato.

4.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

5. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
06/11/2026	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**90.000.000**	**N/A**

Porcentaje de ejecución física: No aplica. [1]

6. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** octubre de 2026	**Planilla 9513794165**

7. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

8. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**
- **Certificación de antecedentes penales**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**

9. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, a través del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada, suscribió con la empresa SOLUCIÓN BYG S.A.S., identificada con NIT 901518432-1, el contrato No. CO1.PCCNTR.9845300, cuyo objeto es: “5_9101_404 CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN OFRECIDOS EN EL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA”.
Mediante comunicación del 4 de noviembre de 2026, la representante legal de la empresa contratista, señora Leidy Johana Becerra García, solicitó una prórroga de doce (12) días, hasta el 20 de noviembre de 2026, fundamentada en dificultades presentadas para la consecución y entrega de algunos semovientes que deben cumplir las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

[1] De acuerdo con el formato GCCON-F-031-V05 Este porcentaje aplica para contratos de obras y adecuaciones

En relación con el suministro de conejos, la contratista manifestó que el proveedor seleccionado, la granja La Casa del Conejo, ubicada en Bogotá, informó que únicamente podría efectuar el envío durante los días 7 y 8 de noviembre de 2026. Señaló que la selección de dicho proveedor obedece a la necesidad de garantizar las condiciones genéticas y de calidad exigidas por el Centro, particularmente en lo relacionado con la procedencia de los ejemplares y la disponibilidad de las certificaciones correspondientes.

Respecto al ganado vacuno, informó que se han presentado dificultades para conseguir animales que reúnan simultáneamente las condiciones reproductivas y sanitarias requeridas, especialmente aquellas relacionadas con el estado reproductivo de las hembras y las certificaciones de brucelosis y tuberculosis. Según lo manifestado, estas circunstancias han limitado la disponibilidad de ejemplares que cumplan integralmente las especificaciones técnicas exigidas en el proceso contractual.

En atención a lo expuesto, se considera procedente evaluar favorablemente la ampliación del plazo de ejecución, teniendo en cuenta que las dificultades informadas están relacionadas con la consecución de semovientes que cumplan las condiciones técnicas y sanitarias establecidas por la entidad. La prórroga permitiría disponer de un tiempo adicional para culminar las entregas pendientes, sin modificar el objeto contractual ni las especificaciones técnicas inicialmente pactadas.

Desde la supervisión, se considera que la ampliación del plazo resulta conveniente para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada recepción de los semovientes destinados al desarrollo de los programas de formación del Centro, siempre que se mantengan las condiciones de calidad, sanidad y demás requisitos establecidos en el contrato.

En consecuencia, la modificación propuesta corresponde exclusivamente a una ampliación del plazo de ejecución, sin que implique adición de recursos ni modificación del valor contractual, manteniéndose vigentes las demás condiciones inicialmente pactadas.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.9845300 por doce (12) días calendario, de acuerdo con lo solicitado por el contratista, estableciendo como nueva fecha de terminación el 20 de noviembre de 2026, con el propósito de garantizar la entrega de los semovientes pendientes y el cumplimiento integral del objeto contractual.

10. CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.9845300, previa revisión de la solicitud de prórroga presentada por el contratista SOLUCIÓN BYG S.A.S. y de las condiciones de ejecución contractual,

certifico que se ha venido dando cumplimiento a las obligaciones pactadas, sin perjuicio de las entregas que se encuentran pendientes.

En consecuencia, considerando las circunstancias expuestas por el contratista y la necesidad de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, emito concepto favorable y recomiendo prorrogar el plazo de ejecución hasta el 20 de noviembre de 2026, sin adición de recursos ni modificación de las demás condiciones contractuales.

11. OBSERVACIONES

Con corte a la fecha del presente informe, la ejecución contractual se ha venido desarrollando conforme a las condiciones pactadas. En atención a la solicitud presentada por el contratista, la supervisión y el apoyo a la supervisión consideran conveniente ampliar el plazo de ejecución hasta el 20 de noviembre de 2026, con el propósito de culminar las actividades pendientes y garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, sin modificar las condiciones técnicas y económicas inicialmente establecidas.

Para constancia se firma el 06 de noviembre de 2026.

ALVARO SANCHEZ URIBE Supervisor del contrato Firmado digitalmente por Alvaro Sanchez	HERNAN DARIO RAMIREZ ZULETA Apoyo a la supervisión]

Revisó: Álvaro Sánchez Uribe– Coordinador Administrativo
Elaboró: Eliana Amparo Zapata Arango. Abogada Contratista